REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 585/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS KIA, JEEP Y VARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 354931.----------

Asunción, 20 de junio de 2019

VISTO: *La Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 972/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2018 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas Kia, Jeep y Varios del Parque Automotor de la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID Nº 354931 de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------*

Que por Resolución TSJE Nº 84 de fecha 13 de setiembre de 2018, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 463/2019, de fecha 02 de mayo de 2019 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral.----------

Que en fecha 16 de mayo de 2019, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 585/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS KIA, JEEP Y VARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 354931.----------

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 06 de junio de 2019, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las empresas GILCO PAR S.R.L. y GARDEN AUTOMOTORES S.A., atendiendo a lo establecido en el Sistema de Adjudicación por Lotes, contemplado en las bases y condiciones.-----

Que por Dictamen Jurídico de fecha 07 de junio del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que los fondos se encuentran previstos dentro del Subgrupo del Gasto 240 - "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

***Art. 1º** **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 06 de junio de 2019.----------*

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 585/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS KIA, JEEP Y VARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 354931.----------

Art. 2º **ADJUDICAR** *el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2018 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de las Marcas Kia, Jeep y Varios del Parque Automotor de la Justicia Electoral – Plurianual 2019/2020", ID Nº 354931, a las empresas* **GILCO PAR S.R.L.** *con* **RUC Nº 80009240-6,** *y* **GARDEN AUTOMOTORES S.A.** *con* **RUC Nº 80024576-8**, *conforme al siguiente detalle:* ----------

Empresa	Lote N°	Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo (I.V.A. Incluido)
GILCO PAR S.R.L.	1	675.000.000.-	1.350.000.000.-

Dentro del **Lote N° 1** *por un* **monto mínimo** *de* **Gs. 675.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Setenta y Cinco Millones)**, *incluido todos los impuestos y por un* **monto máximo** *de* **Gs. 1.350.000.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Cincuenta Millones)**, *incluido todos los impuestos.*----------

Empresa	Lote N°	Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo (I.V.A. Incluido)
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	2	75.000.000.-	150.000.000.-

Dentro del **Lote N° 2** *por un monto mínimo de* **Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones)**, *incluido todos los impuestos y por un monto máximo de* **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones)**, *incluido todos los impuestos.*----------

Art. 3º **DISPONER** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 240 - "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.* ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 585/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2018 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS KIA, JEEP Y VARIOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2019/2020", ID Nº 354931.----------

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir los contratos correspondientes.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * SECRETARIA GRAL. D.G.A.F.

Abog. Andrea Ibarra
Secretaria General
Direcc. Gral. de Adm. y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Jaime José Bestard